

UPC Pediátrica

*No hay lazo más fuerte
que tu compañía*

Acompañamiento nocturno
Equipamiento y personal especializado
Residente 24/7

La cercanía entre el niño y su cuidador, ya sea física o emocional, son de gran importancia para su bienestar, es por esto que se ha creado este beneficio que pretende hacer más agradable la estadía sin intervenir en los procedimientos propios del cuidado del niño.

REGLAMENTO ACOMPAÑAMIENTO NOCTURNO EN UPC PEDIÁTRICA

- ▶ Durante la noche solo está permitido el ingreso de un acompañante, el cual puede ser madre, padre o tutor legal.
- ▶ La unidad dispone de un sillón tipo Bergere para el acompañante, así como también una frazada si usted lo requiere.
- ▶ El acompañante debe permanecer dentro de la unidad del paciente y no en áreas comunes ni en una unidad distinta a la de su hijo.
- ▶ Cada vez que ingrese o se retire de la unidad debe lavarse las manos.
- ▶ Si va a retirarse de la unidad, debe dar aviso al personal clínico de turno, procurando dejar arriba las barandas de la cama.

- ▶ Entre las 07:30 – 10:00 y las 19:30 - 21:00 horas deberá permanecer fuera de la unidad, debido a que se realiza la entrega de turno del personal. Estos horarios podrían verse modificados por alguna situación que lo amerite según criterio clínico.
- ▶ Si lo desea, previa consulta a la enfermera de turno, puede asistir a su hijo en: alimentación, aseo y confort, ayuda para levantarse y caminar según indicación.
- ▶ Cada vez que el médico y/o enfermera se lo solicite, debe salir de la unidad, esto con el fin de hacer más expedita la realización de algún procedimiento a su hijo u otro paciente.
- ▶ Si el paciente tiene indicación de contención física, puede no hacer uso de ellas si usted se hace responsable de su vigilancia (siempre y cuando no ponga en peligro la seguridad de paciente).
- ▶ No está permitido manipular insumos o medicamentos en la unidad del paciente.
- ▶ Está prohibido consumir algún tipo de líquidos o alimentos dentro de la unidad. Si desea alimentarse, la clínica cuenta con una cafetería la cual atiende desde las 07:30 hasta las 22:00 horas (domingos hasta las 20:00 hrs.). En otros horarios contamos con máquinas dispensadoras en sala de espera del 1° y 3° piso.
- ▶ La unidad no cuenta con baño privado por lo que deberá hacer uso de los baños públicos ubicados en la sala de espera del mismo piso.
- ▶ Deberá cuidar de no hacer ruidos molestos y facilitar el sueño tranquilo de su hijo y demás pacientes. Mantener celular apagado o en silencio.
- ▶ Durante la noche no podemos asegurar permanecer con luces apagadas, esto dependerá de las necesidades de atención de nuestros pacientes. Tenga en cuenta que los equipos de la unidad generan ruidos que durante la noche podrían hacerse más evidentes.
- ▶ Si el médico residente considera que su compañía puede afectar la situación médica del paciente, éste está facultado para suspender o restringir las visitas por el periodo que estime conveniente.
- ▶ No está permitido tomar fotografías ni grabar videos dentro de la unidad.
- ▶ Se solicita no traer bolsos u otros objetos que entorpezcan el aseo y orden de la unidad. No traer cosas de valor.
- ▶ Se deben respetar las normas de aislamiento estricto cuando se lo indiquen, con el fin de evitar infecciones.
- ▶ Se debe mantener un trato respetuoso en todo momento con el personal de la unidad.